

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

**ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE AGRONOMÍA) Y
EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
(DIRECCIÓN GENERAL DE LA GRANJA)**

En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de marzo del año dos mil ocho, la **Universidad de la República (Facultad de Agronomía)** representada por el Rector, Dr. Rodrigo Arocena, con domicilio en Av. 18 de Julio N° 1968, y el **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Dirección General de la Granja)**, representada por el Ministro, Ing. Agr. Ernesto Agazzi, con domicilio en la calle Constituyente N° 1476, convienen en celebrar este Acuerdo Complementario:

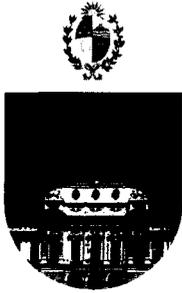
PRIMERO: Antecedentes. A) El 12/2/1990 se firmó un Convenio básico de cooperación técnica y científica entre la Universidad de la República y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en cuyo documento se definía el marco de actividades y sus propósitos.

En su artículo 1° y subsiguientes ambas instituciones se comprometen a elaborar acuerdos complementarios donde se especificarán las áreas de trabajo y sus objetivos.

B) En el año 2006 se firmó un Acuerdo complementario entre la Universidad de la República (Facultad de Agronomía) y la Junta Nacional de la Granja (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca), en cuyo documento las partes se proponen elaborar programas y proyectos en enseñanza, investigación y extensión en rubros que refieren a la producción granjera nacional.

C) El Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Agronomía ha desarrollado acciones fundamentalmente en asistencia técnica integral para el pequeño productor familiar en Paysandú, desde la EEMAC. Las mismas comenzaron en 1996 y han permitido establecer un modelo de intervención a nivel local mediante la organización de los beneficiarios para facilitar el desarrollo rural utilizando metodologías sistémicas y un sistema de seguimiento y evaluación para apreciar las acciones realizadas y los resultados conseguidos.

D) Existe interés de la Dirección General de la Granja en establecer un convenio de cooperación técnica que potencie las capacidades de lograr el desarrollo rural.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

SEGUNDO: Objetivo. Asesorar a la Dirección General de la Granja a los efectos de diseñar e implementar un Programa de Extensión para la producción familiar granjera similar conceptualmente al desarrollado en Paysandú y ajustado a las especificidades de la granja.

TERCERO: Actividades. A) Seleccionar y caracterizar una zona de trabajo en acuerdo con la Dirección General de la Granja.

B) Formular propuestas y líneas de acción.

C) Definir un Sistema de Seguimiento y Evaluación incluyendo sistematización de experiencias de interés efectuadas por la propia Dirección General de la Granja.

D) Implementación.

CUARTO: Presupuesto. Se detalla en el Anexo 1, el cual forma parte del presente Acuerdo.

Dr. Rodrigo Arocena
Rector
UdelaR

Ing. Agr. Ernesto Agazzi
Ministro
MGAP

Etapas		Propuesta de Trabajo			Recursos requeridos					
		Jornadas de trabajo	Participantes	Tipo de actividad	Productos esperados	Traslados	Viaticos	J Tecnica	Total	
ETAPA I (2007, Fecha tentativa de inicio setiembre)	Seleccionar y Caracterizar una zona de trabajo en acuerdo con la Dirección de la Granja	1 Jornada (Mdeo)	3 Udelar	1 Reunión de trabajo con Responsables Digegra	Objetivos Trabajo - Acuerdo variables y criterios a usar	2 (1400 \$)	2 (600 \$)	1 (3600\$)	5600 \$ (233 U\$S)	
			2 DIGEGRA							
			2 udelar	Relevamiento de Info 2ria	Documentos. Informes. etc anteriores. Datos, mapas etc					
			2 (Pdu)	3 udelar	Completar búsqueda y Procesamiento de Info	Primer caracterización y zonas osibles identificadas			2 (7200 \$)	7200 \$ (300 U\$S)
		1 (Mdeo)	3 Udelar	Devolución a las autoridades	Propuesta de zona a elegir	2 (1400 \$)	2 (600 \$)	1 (3600 \$)	5600 \$ (233 U\$S)	
			2 digegra							
			2 udelar	Preparación taller	Materiales e insumos necesarios					
	1 (Zona elegida)	3 udelar x digegra	1 Taller con Informantes Calificados	Caraterizacion primaria diagnostico de zona elegida			1 (3600 \$)	3600 \$ (150 U\$S).		
			Gira por la zona							
			3 udelar	Analisis y síntesis de toda la info	Informe caracterización zona	COSTO Eleccion y Caratcterizacion Zona			21900 \$ (916 U\$S)	
	Formular propuestas y líneas de acción		3 udelar	Formular propuesta	Informe preliminar: modelos posibles (alternativos)			2 (7200 \$)	7200 \$ (300 U\$S)	
		1 jornada Mdeo (o zona elegida)	3 udelar x digegra	Taller interno (negociar aspectos centrales propuesta)	Ejes estrategicos lineas de accion preferentes. identificados	2 (1400 \$)	2 (600 \$)	1 (3600 \$)	5600 \$ (233 U\$S)	
(Pdu)		3 udelar	Formulacion final del plan	Plan de acción para la zona elegida, para el 2008	COSTO Propuesta y Plan de acción			12800 \$ (533 U\$S)		

Etapa 2 (Durante el año 2008)	Definir un Sistema de Seguimiento y Evaluación	3 jornadas (Mdeo)	Técnicos udelar, directivos digegra, equipo zona	Seguimiento del equipo técnico (Acompañamiento de la marcha del proyecto por parte de los técnicos locales, en función de las actividades establecidas)	Informes: i) avances en relación a metas establecidas; y ii) incorporación de emergentes no previstos originalmente.	6 (4200 \$)	6 (1800 \$)	3 (10800 \$)	16800 \$ (700 U\$S)
		En zona	Técnicos udelar - digera y otros actores (beneficiarios, técnicos, Gobierno)	2 talleres	Identificar avances y obstáculos. Reorientación de acciones Análisis a mediano y corto plazo (resultados 2008, plan 2009)			4 (14400 \$)	14400 \$ (600 U\$S)
			Técnicos Udelar	Análisis final	Informe final SSE	COSTO Plan de Seguimiento y Evaluación			31200 \$ (1300 U\$S)
Equipo de trabajo responsable de la propuesta:						COSTO TOTAL PROPUESTA		65900 \$ (2749 U\$S)	
Ing. Agr. Pedro de Hegedüs (Responsable Grupo Disciplinario de Extensión Rural, Director Dpto. CCSS)									
Ing. Agr. Virginia Rossi y Mercedes Figari						OVERHEAD (15 %)		\$ 9885 (U\$S 412)	
(Docentes del Grupo de Extensión Rural - Responsables de Proyectos del PIE)									
(Tasa de cambio utilizada para estimar el costo en dólares: 24 4/U\$S)						COSTO FINAL		\$75785 (U\$S 3160)	

Pedro de Hegedüs